

# Aumento de salarios mínimos en el sector privado de Costa Rica para 2019

18 de diciembre 2018

El Consejo Nacional de Salarios aprobó de manera unánime el aumento de salarios mínimos para los empleados del sector privado, vigente a partir del 1 enero del 2019. El porcentaje general de aumento decretado esta vez fue de un 2,96% y para trabajadores domésticos un 3,50%.

El decreto de salarios mínimos para el sector privado es aplicable a todos los trabajadores, independientemente del tiempo que tengan de laborar para la empresa.

Los trabajadores que se benefician de este aumento salarial son:

- Aquéllos que pertenecen al sector privado y actualmente reciben el salario mínimo, de conformidad con su categoría.
- Aquéllos que hayan acordado con la empresa que se les reconocerá el aumento, aunque su salario sea superior al decretado por ley.

El Área de Práctica de Derecho Laboral y Migratorio de Dentons Muñoz – Costa Rica ofrece asesoría legal relacionada con:

- Revisión del marco legal aplicable para determinar el salario mínimo correspondiente a cada tipo de trabajador.
- Elaboración de opiniones legales referentes a temas de salarios mínimos.
- Consejos prácticos y estratégicos para evitar futuros inconvenientes legales.

Para obtener asesoría legal en este tema o cualquier otro de derecho laboral, de recursos humanos y/o migratorio de Costa Rica, por favor no dude en contactarnos.

## Contactos



**Anna Karina Jiménez**

Socia, San José

D +506 2503 9815

M +506 8382 3038

[annakarina.jimenez@dentons.com](mailto:annakarina.jimenez@dentons.com)



**Daniel Rodríguez**

Asociado Senior, San José

D +506 2503 9914

M +506 8835 8282

[daniel.rodriguez@dentons.com](mailto:daniel.rodriguez@dentons.com)